

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

N°195-2022

Sesión extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Cartago, a las dieciocho horas del catorce de octubre del dos mil veintidós. Asisten las señoras y los señores regidores propietarios: Alfonso Viquez Sánchez quien preside, Marcos Brenes Figueroa, Marco Antonio Arias Samudio, Beleida Madriz Jiménez, Andrea Guzmán Castillo, Jonathan Arce Moya, Sonia Marcela Torres Céspedes y Carlos Halabi Fauaz. Las señoras y señores regidores suplentes: Diego Meneses Valverde, Vera Bejarano Rojas, Yahaira Arias Alfaro, Marvin Villegas Bejarano, José David Mitta Albán, Mariana Muñiz Gómez, Pedro Villalobos Peralta y Andrea Granados Acuña. Asisten también las síndicas y síndicos propietarios y suplentes, en ese orden, del distrito Oriental Evelyn Ledezma Quirós; del distrito Occidental Elvira Rivera Taborda y Rodolfo González Brenes; del distrito El Carmen Vinicio Álvarez Morales; del distrito de Guadalupe Vera Bejarano Marín; del distrito San Nicolás María Cecilia Sandí Barahona y José René Campos Fuentes; del distrito San Francisco Milena Fuentes Araya y Jorge Morales Zúñiga; del distrito de Dulce Nombre Lucrecia Chaves Cortés; del distrito Tierra Blanca Maureen Garita Córdoba; del distrito de Quebradilla Rafael Ángel Cerdas Trejos y Francela Molina Rojas; del distrito de Corralillo José Manuel Morales Valverde y Hellen Castro Navarro. – Ausentes: Nancy Solano Avendaño, Gretel Quesada Moya, Eduardo Robles Navarro, Jose Carlos Viquez Gómez, Roberto Solano Ortega y Greivin Fernández Monge. - Se encuentran en la sesión el Alcalde Mario Redondo Poveda, la Secretaria del Concejo Guissella Zúñiga Hernández, y el asesor legal Wilberth Quesada Garita. -----

1 **ARTÍCULO 1°. - NOMBRAMIENTO Y JURAMENTACIÓN JUNTA**
2 **PROVISIONAL DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN**
3 **DE CARTAGO. -----**

4 El presidente Víquez Sánchez indica esta sesión extraordinaria fue convocada
5 a solicitud de un grupo de regidores, con el único punto nombramiento y
6 juramentación junta provisional del Comité Cantonal de Deportes y Recreación
7 de Cartago, para esta sesión no se remitió, por lo menos ni a la presidencia ni
8 a la Secretaría, ningún documento más que la convocatoria, no hay ningún
9 documento adicional; entonces como no hay documentos, yo realmente
10 desconozco cuál es el contenido de la discusión que vamos a tener hoy,
11 entonces le doy la palabra a los convocantes de la sesión para que se refieran
12 al tema. - El regidor Brenes Figueroa solicita un receso de hasta 3 minutos. –
13 El presidente Víquez Sánchez indica este Concejo Municipal entra en un receso
14 de hasta por tres minutos a solicitud del regidor Brenes Figueroa. – El regidor
15 Brenes Figueroa solicita se amplíe el receso hasta por 10 minutos más. – El
16 presidente Víquez Sánchez indica, hasta 10 minutos en total o 10 minutos a
17 partir de los 3 minutos. – El regidor Brenes Figueroa indica, es correcto vine
18 muy sabio hoy hasta los 13 minutos. – El presidente Víquez Sánchez indica,
19 nada más para recordarle don Marco que lo que estable el reglamento como
20 máximo de recesos son 30 minutos, después hay que reanudar la sesión sí o
21 sí. – El regidor Brenes Figueroa indica, excelente gracias. – El presidente
22 Víquez Sánchez indica, se reanuda la sesión. – El presidente Víquez Sánchez
23 otorga la palabra a don Marcos Brenes Figueroa quien indica: algunos
24 regidores solicitamos la sesión extraordinaria; ante la urgencia en relación a la
25 situación que se vive con la Junta, con el polideportivo que y en aras del interés
26 público para que esta situación se normalice y eventualmente podamos seguir
27 en el proceso para los juegos nacionales y una serie de servicios que da el
28 polideportivo, nos pareció que tenemos que tratar de acelerar los
29 procedimientos, por lo cual hemos presentado una moción de fondo para que
30 la analicemos los compañeros regidores y eventualmente podamos aprobarla

N°195-2022

1 si tiene a bien el resto de los compañeros, habemos varios regidores que la
2 proponemos. Así es que, si usted me permite le solicitaría a la señora secretaria
3 le dé lectura a la emoción y la podamos discutir para ver si podemos acelerar e
4 iniciar un proceso legal para tener lo más pronto posible una Junta en el comité
5 que reúna todos los requisitos desde el punto de vista legal del proceso y todo
6 lo concerniente. – El presidente Víquez Sánchez manifiesta, para ver si le
7 entiendo la sesión extraordinaria fue convocada para el nombramiento y la
8 juramentación de la Junta provisional del Comité Cantonal de Deportes y
9 Recreación de Cartago, si la moción es sobre el nombramiento y la
10 juramentación, es válida si la moción es sobre un tema que no fue convocado
11 habría que hacer una alteración al orden del día para incorporarlo entonces
12 pareciera que lo primero que hay que hacer es que se dé lectura a la moción
13 para determinar si efectivamente es una moción por el fondo del tema
14 convocado o si es un tema distinto al tema convocado, si fuera distinto al tema
15 convocado habría que hacer una alteración al orden del día, entonces le vamos
16 a pedir a doña Guisella que proceda a leer la moción. –El regidor Brenes
17 Figueroa manifiesta, permítame nada más para aclararle; al ser el tema de
18 convocatoria, el nombramiento por el fondo es parte y calza exacta y
19 perfectamente la moción, pero en todo caso que le demos lectura para
20 ponernos de acuerdo. – El presidente Víquez Sánchez manifiesta, vamos a
21 escucharla para valorarlo. – Se conoce moción presentada y firmada con
22 algunas modificaciones hechas por los regidores Arce Moya, Halabi Fauaz,
23 Brenes Figueroa, Arias Samudio y Meneses Valverde, la cual queda de la
24 siguiente manera: *CONSIDERANDO: 1. Que el pasado martes 11 de octubre*
25 *2022, el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria celebrada el día 11 de octubre*
26 *del 2022, Acta N°194-2022, bajo artículo 17 acordó la apertura de*
27 *procedimiento administrativo y suspensión de la junta directiva del Comité*
28 *Cantonal de deportes y recreación de Cartago en adelante CCDRC. 2. Que la*
29 *Junta Directiva es la máxima autoridad del Comité Cantonal de Deportes y*
30 *Recreación de Cartago, y es el órgano encargado de su gobierno y dirección.*

N°195-2022

1 3. Que el CCDRC tiene como fines la atención y vigilancia deportiva en todos
2 sus aspectos, promover el deporte y recreación saludable en general, y
3 procurar el aprovechamiento del tiempo libre por parte de sus habitantes. 4.
4 Que la práctica de la educación física, la actividad física y el deporte es un
5 derecho fundamental para todos, según la Organización de las Naciones
6 Unidas. 5. Que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago, es
7 un órgano adscrito a la Municipalidad de Cartago, según el artículo 164 del
8 Código Municipal, y en consecuencia subordinado del Concejo Municipal. 6.
9 Que la Municipalidad de Cartago es propietaria registral del inmueble Centro
10 de Formación Deportivo Cultural Polideportivo de Cartago, dando en
11 administración por el Concejo Municipal en el año 2001 al CCDRC. Por lo tanto,
12 se mociona con DTC, para que este Concejo Municipal apruebe con su
13 respectiva firmeza: 1. Realizar convocatoria para el nombramiento de la junta
14 provisional del CCDRC, de modo que se convoque de acuerdo al Reglamento
15 de Funcionamiento del CCDRC de Cartago: 1.1. A todas las organizaciones
16 deportivas y recreativas del cantón que se encuentren debidamente registradas
17 ante el ICODER para que presenten las ternas. 1.2 A las organizaciones
18 comunales para que presenten las ternas, bajo acuerdo de su junta. 1.3 En
19 cuanto a los dos miembros representantes del Concejo municipal y los dos
20 miembros representantes de las personas jóvenes (entre los 15 años y
21 menores de 18 años) deberán estar vinculados con el deporte. Por lo que, de
22 no contar con postulantes en esta categoría, se podrá solicitar una lista de los
23 atletas activos al programa de juegos deportivos nacionales que estén
24 interesados en formar parte de la junta provisional. La designación de las
25 personas jóvenes la realiza el Concejo Municipal en razón que el Comité
26 cantonal de la persona joven no cuenta con su quorum completo por no contar
27 con el representante municipal. 1.4. Las postulaciones y ternas deberán
28 presentarse a más tardar el lunes 24 de octubre a las 12:00 medio día a efecto
29 que se incorporen en el orden del día de la sesión ordinaria correspondiente al
30 martes 25 de octubre 2022, para su validez deben presentarse en la secretaría

N°195-2022

1 del Concejo Municipal con las respectivas firmas o bien de manera digital al
2 correo electrónico guissellazh@muni-carta.go.cr, según lo estipulado en la Ley
3 N° 8454 Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos, así
4 mismo deberán contener curriculum y copia de la cédula de identidad. Posterior
5 a dicho plazo serán calificadas como extemporáneas. 1.5 Para que las
6 personas puedan ser nombradas deben cumplir con los requisitos del
7 reglamento y no estar cubiertos por prohibición alguna. 2. Con el fin de tutelar
8 la continuidad del servicio como principio esencial que orienta la gestión pública
9 y adquiere una mayor relevancia ante la situación de urgencia como la
10 prestación del servicio y de la recreación de la población Cartaginesa, este
11 Concejo Municipal autorice a la administración municipal para que aperture y
12 tome la administración de las instalaciones del Centro de formación deportivo
13 cultural Polideportivo de Cartago, con el fin de continuar brindando el servicio
14 público. 3. Este Concejo Municipal como JERARCA SUPERIOR del Comité
15 Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago, reinstale a sus labores a los
16 funcionarios en propiedad de dicho comité que se encuentran de vacaciones o
17 en apariencia suspendidos por la Junta Directiva para que se dediquen al
18 funcionamiento de las instalaciones y los servicios. Así mismo, instruir al
19 Director Ejecutivo establezca los controles y acciones necesarios para
20 garantizar que se brinde la continuidad del servicio con los funcionarios
21 nombrados en propiedad. 4. La vigencia de la Junta Directiva provisional y la
22 administración del Centro de formación deportivo cultural Polideportivo de
23 Cartago por parte de la administración municipal será hasta que el Concejo
24 Municipal resuelva el procedimiento administrativo instaurado en Acta N°194-
25 2022, bajo artículo N°17 o al término del plazo periodo por el cual fueren
26 designados originalmente, lo que suceda primero, por tema de
27 responsabilidad...”.- El presidente Víquez Sánchez otorga la palabra a doña
28 Beleida Madriz quien solicita un receso de hasta por 10 minutos. – El presidente
29 Víquez Sánchez manifiesta, este Concejo Municipal entra en un receso de
30 hasta por 10 minutos, con lo que completaríamos 23 minutos. – La regidora

N°195-2022

1 Madriz Jiménez solicita se amplíe el receso hasta por 10 minutos más. – El
2 regidor Víquez Sánchez manifiesta, se amplía el receso hasta por 10 minutos
3 más a solicitud de la regidora Madriz Jiménez. – El regidor Brenes Figueroa
4 manifiesta, usted nos dijo que no podía por 10 minutos. – El regidor Víquez
5 Sánchez manifiesta, llevamos $13+10=23$. – El regidor Brenes Figueroa
6 manifiesta, sería 7 minutos nada más. –El regidor Víquez Sánchez manifiesta,
7 faltan 3 minutos, todavía queda tiempo del receso anterior. – El regidor Brenes
8 Figueroa manifiesta, entonces no puede aprobar por 10 minutos porque ya fue
9 aprobado, serían 33. – El regidor Víquez Sánchez manifiesta, dijo hasta por 10
10 minutos, pero no se preocupe a los 7 minutos volvemos don Marco. – El regidor
11 Brenes Figueroa manifiesta, excelente. – El regidor Víquez Sánchez manifiesta,
12 el otro día ustedes tomaron un receso de hora y media y nadie dijo nada. – El
13 regidor Brenes Figueroa manifiesta, eso es historia, usted nos dijo que no
14 pensemos en el pasado. – El regidor Víquez Sánchez manifiesta, se reanuda
15 la sesión; entonces hay una moción presentada por el fondo y hace referencia
16 a un documento que no está en la mesa, que hace referencia a un documento
17 de la auditora oficio AI-OF-258-2022 entonces pareciera que para poder
18 resolver esta moción y poder incorporar un documento que sí llegó al Concejo
19 Municipal y consulta a la señora secretaria. – La señora secretaria manifiesta,
20 si llegó el documento señor presidente. – El presidente Víquez Sánchez
21 manifiesta, habría que alterar el orden del día para incorporar el documento de
22 la señora auditora, porque si no entonces no podríamos conocer un documento
23 en el que se está sustentando la moción, porque mucho del documento se
24 sustenta en lo que dice la auditora, supongo yo; entonces no sé si alguien va a
25 presentar la alteración al orden del día para poder incorporar el documento de
26 la auditora porque si no, entonces estaría haciéndose una discusión de un
27 documento que no existe formalmente dentro de la corriente del Concejo
28 Municipal creo yo; entonces alguien va a plantear la alteración al orden del día
29 para incorporar el documento de la señora auditora que llegó hoy. – El
30 presidente Víquez Sánchez otorga la palabra a don Jonathan quien indica: en

N°195-2022

1 realidad como firmante de la moción nada más quisiera pedir un receso de 2
2 minutos para hacer una corrección en ese párrafo, por favor. – El presidente
3 Víquez Sánchez manifiesta, los recesos ya fueron agotados; don Jonathan, no
4 hay tiempo de receso. – El regidor Arce Moya manifiesta, le estoy pidiendo 2
5 minutos de receso. – El presidente Víquez Sánchez manifiesta, quedan 45
6 segundos de receso que sería lo que podría conceder la presidencia. – El
7 regidor Arce Moya manifiesta, solicito a este Concejo Municipal que autorice la
8 votación del receso por 2 minutos por favor. – El presidente Víquez Sánchez
9 manifiesta, no le he dado la palabra – El regidor Jonathan Arce manifiesta, yo
10 no he terminado de hablar. – El presidente Víquez Sánchez manifiesta me
11 solicitó la palabra don Marco Arias. – El regidor Arias Samudio indica tiene la
12 palabra el regidor Jonathan Arce, hasta que él termine. – El presidente Víquez
13 Sánchez manifiesta, don Marco usted da la palabra. – El regidor Arias Samudio
14 indica, que él termine; él la tiene. – El presidente Víquez Sánchez manifiesta,
15 estamos en el periodo después del 1° de mayo; el que otorga la palabra soy yo
16 y la retiro. – El regidor Arias Samudio indica, si el que la retira también y él
17 todavía tiene la palabra. – El presidente Víquez Sánchez otorga la palabra a
18 don Jonathan quien indica: nada más quisiera recordarle a este Concejo
19 Municipal el artículo 28 del reglamento que dice en el último capítulo en el último
20 párrafo, dice la presidencia deberá asegurarse de los distintos procesos que
21 conceda en una misma sesión, no supera en ningún caso los 30 minutos en
22 total, por acuerdo del Concejo Municipal, los recesos se podrían prolongar más
23 allá de ese tiempo. Entonces le solicito a este Concejo Municipal un receso de
24 hasta 5 minutos para revisar la moción y corregirla. – El presidente otorga la
25 palabra a doña Beleida quien indica: quisiera consultarle al asesor que tenemos
26 hoy, que me aclare cuánto es el tiempo establecido en recesos, al que dispone
27 este Concejo. – El presidente otorga la palabra al asesor legal Wilberth
28 Quesada Garita quien indica: justamente en el reglamento en el 29 de octubre
29 del 2021 este Concejo aprobó lo siguiente dice; los recesos Artículo 28 el
30 directorio municipal y las fracciones políticas a través de sus jefaturas podrán

N°195-2022

1 solicitar a la presidencia municipal durante las sesiones del Concejo Municipal
2 que se les concedan recesos; estos recesos serán concedidos únicamente para
3 discutir en forma adecuada determinado asunto que esté siendo conocido. La
4 presidencia deberá asegurarse que los distintos recesos que conceda en una
5 misma sesión, no superen en ningún caso los 30 minutos en total por acuerdo
6 del Concejo los recesos se podrán prolongar más allá de este tiempo; vencido
7 el plazo la presidencia municipal reiniciará la sesión, para lo cual, si fuera
8 necesario, hará las sustituciones correspondientes para completar el quórum;
9 eso es lo que dice la norma jurídica que dicen las normas jurídicas, entonces
10 ustedes aprobaron una norma que dice eso, que no puede superar los 30
11 minutos, pero dice, por acuerdo del Concejo los recesos se podrán prolongar
12 más allá de este tiempo. – El presidente Víquez Sánchez otorga la palabra a
13 don Marco Brenes quien indica: quisiera solicitarle al señor presidente si tiene
14 alguna duda someta a votación la ampliación de este receso y que sea el
15 Concejo el que lo defina. – El presidente Víquez Sánchez indica, tal vez para
16 aclararlo don Marco; yo no tengo ninguna duda, el reglamento dice que son 30
17 minutos lo que puede conceder el presidente y no puede ir más allá; al
18 presidente le están pidiendo un receso de 2 minutos y tengo 45 segundos;
19 entonces la única forma posible es que se haga según lo que ha dicho don
20 Wilberth y es que el Concejo acuerde el receso, así es como funciona el
21 reglamento no lo hice yo; entonces yo no tengo ninguna duda respecto al tema,
22 nada más estoy siguiendo el reglamento a la letra. Hay una propuesta de don
23 Jonathan para decretar un receso hasta por 5 minutos; y le consulta a don
24 Jonathan es hasta por 5 minutos o tal vez nos clara si es por 5 minutos. – El
25 regidor Arce Moya manifiesta, por 5 minutos. – El presidente Víquez Sánchez
26 manifiesta, vamos a abrir la discusión para la propuesta de don Jonathan de
27 decretar un receso adicional por 5 minutos en discusión en votación, **se**
28 **acuerda con siete votos afirmativos de los regidores Arce Moya, Arias**
29 **Samudio, Brenes Figueroa, Torres Céspedes, Guzmán Castillo, Halabi**
30 **Fauaz y Meneses Valverde, aprobar el receso de cinco minutos**

1 **adicionales, así como la firmeza del acuerdo. En ambos acuerdos, votan**
2 **negativo los regidores Víquez Sánchez y Madriz Jiménez.**- El presidente
3 Víquez Sánchez indica, este Concejo Municipal entra en un receso de 5
4 minutos a solicitud del regidor Arce Moya, se reanuda la sesión. – El presidente
5 Víquez Sánchez indica, se ha agotado el tiempo del receso verificamos el
6 quórum, ¿hay cuántos regidores presentes?, el quórum se reintegró con los
7 regidores suplentes, ya se lo integran los propietarios; hay que recordar lo que
8 leyó don Wilberth del reglamento si al terminar el receso no sea reintegrado, se
9 reintegra y el presidente tiene la potestad de reintegrar el Concejo con los
10 regidores que estén presentes en el momento en el recinto para que lo tomen
11 en cuenta y no vaya a haber malos entendidos. – El presidente Víquez Sánchez
12 otorga la palabra a don Jonathan quien indica: después hablamos de un tema
13 de reglamentación, hoy no, pero para recordarle algunas cosas. Esta moción
14 que se está presentando hacemos la corrección y ya se lo hicimos saber a la
15 Secretaria del Concejo se elimina todo el considerando de la moción y en el
16 punto número uno del por tanto quedaría realizar convocatoria para el
17 nombramiento de la Junta provisional del Comité Cantonal de Deportes y
18 Recreación de Cartago, de modo que se convoque de acuerdo a lo establecido
19 en el Reglamento de Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y
20 Recreación de Cartago; todo el resto se mantiene, por lo tanto no hay que
21 incorporar ningún oficio o hay que incorpora nada y se entraría en votación por
22 el fondo del tema. – El presidente Víquez Sánchez indica, lo que pasa es que
23 me deja como un problema porque es una moción sin fundamento, los actos
24 administrativos deben tener motivo, contenido y fin; y resulta que entonces lo
25 que se está eliminando es todo el considerando, si se elimina el considerando
26 se elimina la motivación de la moción. Entonces si se elimina el considerando
27 como lo acaba de plantear don Jonathan como proponente entonces al eliminar
28 el considerando la moción queda sin ningún sustento, nada más queda la parte
29 dispositiva de la moción; se la paso a don Wilberth para que vea que de mano
30 alzada le eliminaron el considerando. Entonces no sabemos cuál es el sustento

N°195-2022

1 de la moción y con base en que se estaría tomando el acuerdo correspondiente.
2 – El presidente Víquez Sánchez manifiesta que le otorga la palabra a don
3 Jonathan mientras don Wilberth. – El regidor Arce Moya indica, cuando es de
4 oponerse cualquier justificación es buena, vamos a ver doña Guisella la moción
5 que usted tiene ahí, hágame un favor y quítele resultando y póngale
6 considerando y le voy a leer las consideraciones que el pasado 11 de octubre
7 del 2022 el Concejo Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 11 de
8 octubre hasta 194 bajo artículo 17, acordó la apertura de procedimiento
9 administrativo, suspensión de la Junta Directiva del Comité Cantonal de
10 Deportes y Recreación de Cartago en adelante. 2. Que la Junta Directiva es la
11 máxima autoridad del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago
12 y es el órgano encargado de su gobierno y dirección. 3. Que el Comité Cantonal
13 de Deportes y Recreación tiene como fines la atención y vigilancia deportiva en
14 todos sus aspectos, promover el deporte y recreación saludable en general y
15 procurar el aprovechamiento del tiempo libre por parte de sus habitantes. 4.
16 Que la práctica de la actividad física y el deporte es un derecho fundamental para
17 todos, según la Organización de las Naciones Unidas. 5. Que el Comité
18 Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago es un órgano adscrito a la
19 Municipalidad de Cartago, según el artículo 164 del Código Municipal y en
20 consecuencia subordinado del Concejo Municipal. 6. Que la Municipalidad de
21 Cartago es propietario registral del inmueble centro de formación deportiva
22 cultural de Cartago, dando en Administración por el Concejo Municipal en el
23 2001 al Comité Cantonal de Deportes ese es el considerando y al final, por lo
24 tanto, viene ya lo que nosotros estamos poniendo como tal la moción cumple
25 los requisitos básicos de la propuesta, así que no tiene por qué ser rechazada
26 como tal en fundamento legal lo cumple. – El presidente Víquez Sánchez
27 manifiesta, entonces tomamos nota de eso, nada más quisiera con don
28 Jonathan de mutuo propio acaba de cambiar la moción, quisiera consultar a
29 don Marcos Brenes, a don Carlos Halabí, a don Marcos Arias y a don Diego
30 Meneses si están de acuerdo con el cambio en la moción, porque la moción no

N°195-2022

1 solo la firma solamente don Jonathan no debería poder él solito cambiarla digo
2 yo, por respeto a los demás firmantes; entonces les consulto ¿si están de
3 acuerdo con eliminar ese considerando y con qué donde se lee resultando se
4 lea considerando entonces los escucho señoras y señores. – El regidor Marcos
5 Brenes indica, señor presidente la verdad es que no entiendo primer lugar cuál
6 es la gana de atravesar el caballo y que las cosas no cambien, pero la verdad
7 es que no me extraña; totalmente de acuerdo con los cambios que le haga el
8 compañero Jonathan, por eso la firma así es que procedemos a validar los
9 cambios. – El presidente Víquez Sánchez otorga la palabra a don Marco Arias
10 quien indica: que quede en actas que el Partido Liberación Nacional no ve la
11 base del interés público para proceder con esta moción, que quede claro aquí
12 tanto que se rasgan las vestiduras el partido y ahora que estamos viendo un
13 interés público, atraviesan el caballo totalmente de acuerdo con la moción,
14 señor presidente. – El presidente Víquez Sánchez manifiesta, ya que hace una
15 alusión directa don Marco es curioso que el interés público no se vio el martes
16 cuando se dejó acéfalo el Comité Cantonal y, por ejemplo, mañana y el domingo
17 va a perder millones de colones el Comité Cantonal porque se tuvo que
18 suspender una actividad que ya estaba contratada y que se la contrataron a
19 una empresa privada que está cerca; pero bueno yo no estoy haciendo mención
20 y yo sé que usted está en política don Marco recientemente fue nombrado
21 presidente del Partido Demócrata Cristiana, pero aquí no estamos en política
22 aquí estamos tratando de hacer las cosas correctamente, yo también no
23 entiendo la urgencia porque incluso ayer a mí me llama una persona para
24 preguntarme que si era cierto que se venían a juramentar hoy a este Concejo
25 Municipal y ahora en privado le puedo decir quién es la persona, pero bueno,
26 estamos en el tema de validar los cambios. – El presidente Víquez Sánchez
27 otorga la palabra a don Jonathan quien indica: para que me indique si está de
28 acuerdo con los cambios de don Jonathan. – El regidor Halabí Fauaz
29 manifiesta, estoy totalmente de acuerdo con lo manifestado por el compañero
30 regidor Jonathan Arce con la emoción, con los ajustes que se acaban de hacer.

N°195-2022

1 – El presidente Víquez Sánchez le consulta a don Diego Meneses si está de
2 acuerdo con los cambios en la moción. – El regidor Diego Meneses manifiesta,
3 estoy totalmente de acuerdo. – El presidente Víquez Sánchez otorga la palabra
4 a don Marco Arias quien indica: bueno, quiero decirle en eso que usted acaba
5 de manifestar yo no estoy en política, señor presidente de este Concejo al cual
6 luchó tanto por llegar; a mí la política, yo vine aquí y lo repito una y 1000 veces,
7 yo no he venido aquí a ser política, yo he venido aquí a trabajar por el cantón y
8 me he topado regidores suplentes y síndicos que no vienen a eso así que no
9 se preocupe señor, yo no vengo aquí a hacer política. – El presidente Víquez
10 Sánchez manifiesta, en un año hablamos don Marco. Entonces hay unos
11 ajustes en la moción y en este momento lo que correspondería es votar primero
12 la dispensa de trámite de comisión; entonces vamos a abrir el espacio para
13 discutir la dispensa de trámite de comisión qué es el primer aspecto procesal si
14 se dispensa entramos a conocer la moción por el fondo y si no se dispensa, va
15 a la comisión que disponga el Concejo. – El presidente Víquez Sánchez otorga
16 la palabra a don David Mitta quien indica: esta moción me genera dudas duras,
17 me llama la atención los derechos de los trabajadores que fueron contratados
18 por esta por esta Junta, me llama la atención de que hay funcionarios con
19 investigaciones, no sabemos si son culpables o son inocentes, ¿entonces qué
20 va a pasar con ellos? y el mensaje que está dando este honorable Concejo
21 Municipal a la ciudadanía es un mensaje bastante confuso, se inició esta sesión
22 sin ni siquiera saber qué iba a pasar, se convocó para un asunto y resultó otro
23 se habla de una junta provisional; me llama la atención que el día de mañana
24 un regidor se ha cuestionado y venga el Tribunal Supremo de Elecciones a
25 decir que va a nombrar un regidor provisional y que suspende al otro sin el
26 debido proceso, agilicemos el debido proceso para respetar el derecho de
27 inocencia de las personas, yo he estado preocupado por lo que sucede en el
28 Comité Cantonal de Deportes lo vengo hablando todo el periodo, la vez pasada
29 lo hice responsable a este Concejo Municipal se me enojaron algunos pero es
30 la verdad; me parece que esta moción debería ir al área jurídica o a la comisión

N°195-2022

1 para que dictaminen porque es demasiado confusa, o sea que estamos
2 haciendo cuál es la recomendación del área jurídica o sea, me parece increíble
3 lo que estamos haciendo, entiendo la buena voluntad de los señores regidores
4 proponentes de esta moción, pero las cosas hay que hacer las claras, estamos
5 en la función pública, no estamos en lo privado qué va a pasar si el día de
6 mañana caemos en una ilegalidad bueno, yo no voto, los que votan son ustedes
7 los que van a votar esta esta moción, ya sabemos quiénes son verdad, pero
8 aquí hay confusión y este montón de recesos por eso es la confusión, porque
9 ninguno sabía a lo que venía. – El presidente Víquez Sánchez otorga la palabra
10 a doña Mariana Muñiz quien indica: realmente quedo preocupada con esta
11 moción; esta moción me parece que debe ser enviada al área jurídica sí como
12 lo dice el señor regidor José David Albán es confusa y es confusa porque puede
13 violentar los derechos de los empleados que fueron nombrados por la actual
14 Junta Directiva y aquí si fuera un mal nombrados o si fueron bien nombrados,
15 eso no me importa, o sea, eso no es lo que estamos discutiendo aquí, eso es
16 otro tema aquí la cuestión es salvaguardar los derechos de las personas
17 trabajadoras que están trabajando ahí y yo no sé señores regidores ustedes
18 son los que votan gracias a Dios yo no voto esto, pero ustedes tienen esa gran
19 responsabilidad y yo considero que lo mejor es que esta moción se envíe a la
20 Comisión de Asuntos Jurídicos y que pueda ser analizada por la comisión o por
21 el departamento para salvaguardar los derechos de los funcionarios, tanto en
22 propiedad como los que están supliendo esas propiedades. – El presidente
23 Víquez Sánchez manifiesta, tengo una consulta para don Wilberth, esta sesión
24 fue convocada para nombramiento y juramentación de la junta provisional del
25 Comité Cantonal de Deportes nada más, en la moción que ya le mutilaron los
26 considerandos originales y dejaron los resultados, como considerandos, según
27 lo que todos han dicho acá; el primer punto de la moción habla de una
28 convocatoria para el nombramiento y efectivamente uno podría entender que
29 es conexo con el tema convocado, pero la segunda parte de la moción ya se
30 sale del nombramiento de una junta provisional y su juramentación y

N°195-2022

1 básicamente lo que propone es dar una serie de autorizaciones a la
2 administración municipal para que lleve a cabo una serie de actuaciones y eso
3 no está convocado en la sesión de hoy, lo que está convocado es el
4 nombramiento de la junta provisional. Entonces, tal vez que usted nos aclare sí
5 es posible sin estar convocado el punto que el Concejo acuerde asuntos
6 totalmente ajenos a la convocatoria que se extralimitan a criterio de la
7 presidencia en relación con la convocatoria o si se requiere que haya una
8 alteración del orden del día para incorporar esos temas que no están
9 convocados como sesión extraordinaria, si me hace el favor don Wilberth. – El
10 asesor legal Wilberth Quesada le indica al señor presidente Víquez Sánchez si
11 le puede prestar la moción, por favor. – El presidente Víquez Sánchez indica,
12 sí señor claro, vamos a otorgarle un tiempo Wilberth no un receso, si en un
13 tiempo muy breve para que revise el documento y pueda atender la consulta. –
14 El presidente Víquez Sánchez manifiesta, me dice el señor asesor legal que
15 esa consulta que yo estoy haciendo es de fondo, entonces qué lo primero que
16 hay que resolver es si se dispensa de trámite de comisión o no; voy a usar mi
17 tiempo como regidor por si alguien quiere también controlarlo o verificarlo;
18 quisiera decir que habiendo revisado la moción que me parece bastante inédito
19 lo que está ocurriendo, lo que ocurrió el martes pasado y lo que está ocurriendo;
20 el martes pasado se tomó una decisión por parte de este Concejo Municipal en
21 la que yo no participé en qué se determinó dejar acéfalo la Junta del Comité
22 Cantonal de Deportes, sin nombrar un sustituto, o sin establecer el mecanismo
23 para que siguiera operando y eso provocó como afectación inmediata que se
24 cerrara la piscina, que la gente estaba muy contenta con la apertura de la
25 piscina, que se cerrarán las instalaciones y que incluso perdiera el comité una
26 cantidad indeterminada de recursos, en relación con este tema yo creo que
27 para no cometer los eventuales errores que se pudieron haber cometido el
28 martes y que han sido recogidos en algunos recursos que han sido presentados
29 ante autoridades jurisdiccionales y ante este mismo Concejo Municipal creo que
30 lo pertinente es que sea revisada en una comisión, por qué están en juegos ahí

N°195-2022

1 si don Marcos Brenes derechos fundamentales de personas, derechos
2 laborales de personas y está el tan pregonado interés público, no es el interés
3 de un grupo o de otro grupo el interés público es superior al partido X o Y,
4 aunque a veces la gente piensa que porque tiene la mayoría representa el
5 interés público y eso no es necesariamente cierto, puede que lo sea; entonces
6 yo sí creo que en este caso sí debería contarse con un dictamen reposado en
7 relación con la moción, un dictamen por escrito para que no se cometan errores
8 y que esos errores no vayan a generarle una responsabilidad a la Municipalidad
9 de Cartago; yo quiero decir aquí que si bien es cierto la Municipalidad asume
10 las cosas también puede haber una responsabilidad personal de los que
11 deciden las cosas y no se desligan una de la otra, yo creo que es importante
12 que sólo tengamos absolutamente claro; también quisiera decir que en relación
13 con este tema hay un recurso de revocatoria con apelación que fue presentado
14 tal vez si me confirma doña Guisella un recurso sobre el acuerdo que decretó
15 la suspensión del Comité Cantonal. – La señora secretaria manifiesta, sí, señor
16 va en el orden del día. – El presidente Víquez Sánchez indica, hay un recurso
17 presentado que tiene que ser conocido por este Concejo y que debería ser
18 conocido de previo, si el recurso se rechaza qué podría hacer que se rechace
19 bueno, se podría seguir adelante; pero si el recurso se acepta que es poco
20 probable, pero es posible entonces habría que retrotraer el asunto, pero voy
21 más allá tiene entendido la presidencia de este Concejo y que conste en actas
22 que hay un recurso de amparo presentado por alguna persona interesada
23 porque considera que le violentaron sus derechos fundamentales, que también
24 estos son fundamentales derecho a la defensa y al debido proceso. Entonces,
25 si la Sala Constitucional eventualmente declarase con lugar ese recurso y anula
26 la actuación lo que se ve en adelante también eventualmente se podría haber
27 viciado y si eso pasa tendríamos una situación bien complicada, tendríamos
28 una duplicidad de miembros de Junta Directiva, tendríamos una duplicidad de
29 funcionarios, entonces quién es el Director Ejecutivo el que supuestamente era
30 titular y suspendieron, o el otro; podría aplicar la teoría del funcionario de hecho

N°195-2022

1 que dice que las actuaciones aunque sean irregulares los nombramientos las
2 actuaciones podrían tener validez, entonces tienen validez las suspensiones o
3 no tienen validez las suspensiones, tienen validez los nombramientos o no
4 tienen validez los nombramientos, tienen validez las contrataciones o no la
5 tienen. Entonces lo que decía doña Mariana los derechos laborales de los que
6 ya quitaron que no sé quién los quitó porque creo que no los dejaron entrar,
7 bueno, ¿qué pasa con esas personas? y hay un vídeo que muestra a
8 funcionarios supuestamente suspendidos ingresando al comité cuando se
9 supone que no debían ingresar, termino mi primera intervención. – El
10 presidente Víquez Sánchez otorga la palabra a doña Beleida Madriz quien
11 indica: quiero manifestar en esta noche que es lamentable que se haya
12 convocado a una sesión extraordinaria con un argumento que no puede ser, en
13 donde quiero manifestar a todos los cartagineses que si en esta noche se pagan
14 más de tres millones de colones, en dónde venimos a no sabemos a qué;
15 porque no hay nada contundente y para contestarle a don Marco Arias; don
16 Marco efectivamente Alfonso y yo, como personas regidoras pertenecientes al
17 PLN, somos personas responsables por eso es que no nos apresuramos en
18 tomar decisiones, por eso es que investigamos, por eso no es que queremos
19 atrasar las cosas, no al contrario es que nos preocupa la gente que está
20 sufriendo con las acciones que tomaron ustedes, que yo tampoco fui partícipe
21 de lo que ocurrió el día martes; entonces por eso en vista de que al parecer a
22 nosotros nos parece que se han cometido errores, es que yo solicito que esta
23 moción que es presentada en esta noche se envíe a la Comisión de Asuntos
24 Jurídicos en donde se analice y se dictamine; yo quisiera y solicito compañeros
25 en esta noche que seamos un poco responsables que no sigamos jugando con
26 esa gente con tomar determinaciones, acciones que al final pueden resultar no
27 solamente como lo mencionaba el señor Alfonso perjudicada la Municipalidad,
28 sino algunos compañeros regidores que hayan tomado decisiones, entonces
29 por eso solicito que esa moción sea enviada a la Comisión de Asuntos Jurídicos
30 y esperar un dictamen que nos oriente y nos ayude a tomar una decisión. – El

N°195-2022

1 presidente Víquez Sánchez indica, voy a hacer mi segunda intervención para
2 decir que aparte de lo dicho, consideramos de suma relevancia que exista un
3 criterio reposado, que haya una revisión detallada de las normas de la
4 jurisprudencia, me hace gracia que no quisieron incorporar el documento de la
5 auditora, por alguna razón no sé qué miedo tienen el documento de la auditora
6 se trae por tierra lo que se hizo el martes así de sencillo, es más hay un criterio
7 de auditora que dice que no hay ninguna norma jurídica que establezca la
8 posibilidad de des nombrar una junta provisional; entonces como decía mi
9 abuelito, que en paz descansa báilenme ese trompo en una uña; la auditora lo
10 que está diciendo, ese documento debería entrar el martes a la corriente del
11 Concejo ya va a ser inevitable, puede que no se conozca pero va a estar en la
12 corriente del Concejo y la señora auditora expresamente dice que eso no se
13 puede hacer, entonces nos parece que sí se requiere por responsabilidad de
14 todos los que votaren contar con ese criterio del área jurídica y aquí con la
15 consideración a don Wilberth y no hay nada más incómodo que ser asesor legal
16 y que a uno le pidan generar una opinión sobre la marcha cuando hay un
17 montón de documentos y de aspectos que eventualmente uno no puede
18 resolver hay normas, hay reglamentos, hay criterios de la Procuraduría General
19 de la República, hay resoluciones de la Sala Constitucional que son vinculantes
20 y también de la Contraloría; entonces si consideramos que requiere un análisis
21 profundo, reposado y no a la carrera, no con el afán de nombrar lo antes posible
22 a la gente, sino hacerlo de conformidad con lo que dispone el bloque de
23 legalidad en aras de resguardar el interés público porque si a la Municipalidad
24 la condenan a pagar un montón de millones por errores que cometa el Concejo
25 Municipal y violaciones a derechos de personas evidentemente es así,
26 seguimos en la discusión de la dispensa. – El presidente Víquez Sánchez
27 otorga la palabra a don Gustavo Morales quien indica: con asombro veo este
28 tipo de acciones que se están desarrollando el día de hoy muy lamentable
29 sinceramente muy lamentables debido a que los más perjudicados en estas
30 decisiones tan apresuradas, tan atropelladas, diría yo ya que para el día martes

N°195-2022

1 hubo una suspensión de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes
2 sin un debido proceso ya que veo que no hubo un proceso, el cual ellos se
3 pudieran defender de lo que esta decisión se tomó a quien el día martes, eso
4 por un lado. Por otro lado, me toma con asombro ver el nombramiento y
5 juramentación de una Junta Directiva en la cual primero no ha tenido ni siquiera
6 el derecho de poder defenderse de lo que se les está achacando y segundo
7 nombrar una Junta Directiva sobre otra Junta Directiva ahí me queda un poco
8 como de duda sí más bien el debido proceso sería destituir la primera Junta
9 Directiva para poder establecer la segunda de Junta Directiva, obviamente con
10 el debido proceso no aquí antojadizamente nada más por tintes políticos y
11 lamentablemente esto me duele mucho porque una cantidad de cartagineses
12 estaban asistiendo al polideportivo, de hecho tuve una conversación con una
13 señora adulta mayor que decía que se sentía sumamente complacida y que
14 para ella era una distracción muy grande el venir al polideportivo a natación y
15 que estaba sumamente contenta ahora vemos que atropelladamente se cierra
16 el polideportivo, se cierran todas las actividades y aquí los compañeros
17 regidores, nada más vienen a decir que vienen a defender el interés público,
18 nada más lejos que la realidad de lo que dicen los compañeros firmantes de
19 esta proposición, que me parece bastante atropellada y como a la carrera,
20 como dice el regidor Arias aquí atravesando el caballo, no aquí no se atraviesa
21 el caballo, aquí hay que hacer una revisión reposada para no tener que estar la
22 Municipalidad no tenga que deber algún tipo de derechos laborales que si nos
23 podemos ver implicados en algún problema legal bien serio por culpa de una
24 muy mala decisión. – El presidente Víquez Sánchez otorga la palabra a don
25 David Mitta quien indica: tengo unas consultas para el señor asesor primero me
26 gustaría que nos aclare si la administración podría hacer los pagos, tenemos
27 claro que el Polideportivo de Cartago es municipal es bien de la Municipalidad
28 me gustaría que nos aclare si él ve al existir una junta provisional si existe una
29 coexistencia, me gustaría también que nos indique si estas juntas provisionales
30 si existe alguna regulación y a doña Guisella me gustaría saber si ella recuerda

N°195-2022

1 hay una Junta Administrativa del Centro de Formación y Cultura José Figueres
2 más conocido como el polideportivo ¿qué pasó con esa con esa Junta? sí tal
3 vez ella lo recuerda. – El presidente Víquez Sánchez otorga la palabra a don
4 Wilberth Quesada quien indica: no sé, señor presidente, me refiero, aunque son
5 aspectos de fondo. – El presidente Víquez Sánchez indica, me parece que
6 podríamos atender la consulta rápidamente para ir saliendo del tema. – El
7 asesor legal Wilberth Quesada Garita manifiesta, bueno en cuanto a lo primero
8 no, en cuanto a lo segundo sí y en cuanto a lo tercero a que si existe una
9 regulación, vamos desarrollándole sí claro que pueden existir 2 juntas porque
10 en función del acuerdo que ustedes tomaron como Concejo es una medida
11 cautelar lo que ustedes acordaron, cierto entonces la medida cautelar, hasta
12 donde yo entiendo lo que busco es suspender, mientras se realiza el proceso
13 suspender precisamente la Junta que está, para que el comité pueda seguir
14 funcionando requiere una Junta también porque hay un principio fundamental
15 que es el principio de continuidad del servicio público y aquí no estoy hablando
16 si estoy a favor o no, porque además o cuál es mi criterio estoy hablando en
17 general en teoría, efectivamente, en virtud del principio de continuidad del
18 servicio público que brinda el polideportivo como tal se requiere y el Comité
19 Cantonal de Deportes se requiere que siga funcionando; regulación específica,
20 la regulación lo que hay es lo que está en el reglamento del comité, no hay una
21 regulación propiamente para juntas provisionales, porque precisamente esto es
22 una medida cautelar, el derecho cautelar es un derecho que existe en el
23 ordenamiento en Costa Rica se comenzó a desarrollar fuertemente con el
24 Código Procesal Contencioso Administrativo y lo han ido copiando el reciente
25 Código Procesal Civil, el Código Procesal de Familia que se tuvo que
26 suspender porque no estaba preparado el país, eso para tenerlo, entonces el
27 derecho cautelar don David, si existe, tiene que probarse varias cositas para
28 que se quede y qué es lo que busca el derecho cautelar, el derecho cautelar lo
29 que busca es que ante la tardanza de la autoridad judicial o administrativa y los
30 daños que eventualmente puedan producirse respecto a lo que se está

N°195-2022

1 investigando verso de la resolución final se busca precisamente con
2 obligaciones de hacer, no hacer o de otro tipo que cesen por el momento esos
3 efectos; entonces es perfectamente posible que se dé no es mal que dé, de
4 hecho esto es muy común le pongo un ejemplo rápidamente en el derecho del
5 trabajo, en el derecho de la función pública, donde a una persona se le
6 suspende sin goce de salario mientras se realiza una investigación y puede
7 nombrarse, por ejemplo, un funcionario para que realice su función de manera
8 interina. Entonces para más o menos que usted se ubique como es que es el
9 mundo de la regulación de las medidas cautelares, hay que tener cuidado,
10 obviamente cómo se hacen, porque evidentemente tienen que reunir requisitos
11 de apariencia de buen derecho, lo que se llama boniuris, el peligro en la
12 demora, opérculo in demora y la ponderación de los intereses en juegos esos
13 son los que permiten precisamente que se suspenda un acto a la espera de la
14 resolución y para evitar que se generen daños mayores al interés público. – El
15 presidente Víquez Sánchez manifiesta, don Wilberth para consultarle de lo
16 último que usted dijo, esos elementos hay que enunciarlos o hay que
17 desarrollarlos. – El asesor legal Wilberth Quesada Garita manifiesta, mire don
18 Alfonso ni los abogados los enuncian viera qué tristeza; de hecho, en el derecho
19 cautelar, el Contencioso rechaza muchas medidas porque los abogados no
20 saben ni plantearlas, entonces el juez cautelar, muchas veces lo que hace es
21 tratar de entender lo que se está planteando porque se rechazan porque no
22 saben plantearlas. El primero es muy fácil, apariencia de buen derecho, o sea
23 que la medida que se plantea y respecto al proceso que se anuncia se vea
24 serio, o sea que se va a hacer algo en este caso yo no estuve en la sesión, pero
25 me imagino que lo que dijeron es y lo lógico que es que se hace en un
26 procedimiento administrativo respecto de la Junta en propiedad llamémoslo así,
27 la ponderación de los intereses del Estado. – El presidente Víquez Sánchez
28 manifiesta, tal vez para no desarrollar más de la cuenta la idea, porque no es
29 necesario nada más; no sólo se anuncian, se tienen que desarrollar más
30 concretamente la pregunta. – El asesor legal Wilberth Quesada Garita

N°195-2022

1 manifiesta, en buena doctrina sí, pero ni los abogados lo hacen. – El regidos
2 Brenes Figueroa le consulta perdón señor presidente ¿en qué momento
3 quedaba yo? – El presidente Víquez Sánchez indica, perdone, sí don Marco
4 tiene razón. – El presidente Víquez Sánchez otorga la palabra a don Marco
5 Brenes quien indica: hay mucho que decir y mucho que podemos aclarar en
6 base a todo lo que hemos vivido; me alegra que lo vivido le sirva de experiencia
7 y en su momento lo conversaremos o lo hablaremos acá no hay problema por
8 aparte también para aclarar algunos temas; pero la verdad es que es evidente
9 que no se quiere que las cosas avancen. Entonces solicitó nada más para no
10 entrar por el fondo procedamos a la votación, por favor, como corresponde. –
11 El presidente Víquez Sánchez otorga la palabra a don David Mitta quien indica:
12 no me quedo muy, muy claro si existen las juntas provisionales, pero existe algo
13 que la regule y señor asesor en este caso usted ve si existe una coexistencia
14 de 2 personas en un mismo caso, donde están los suspendidos y la Junta
15 Provisional ahí existe alguna una coexistencia y me faltó que me lo respondiera
16 si el señor alcalde en su potestad de administrador de este municipio podría
17 asumir la administración del Comité Cantonal de Deportes, porque si es urgente
18 que se hagan pagos, si es urgente el tema de juegos nacionales y muchas
19 cosas más que todo me preocupa las familias que están dependiendo de los
20 salarios que ellos devengan, también me preocupan los funcionarios que no se
21 sabe si los van a quitar o que va a pasar. – El presidente Víquez Sánchez otorga
22 la palabra a don Wilberth Quesada quien indica: sí, rápidamente, bueno, a mí
23 me preocupan un montón de cosas créame, me preocupa que todo esto que
24 está pasando por cualquiera de los 2 lados están poniendo en riesgo a la
25 Municipalidad, los 2 casos, tanto la Junta que se suspendió como la Junta que
26 se anuncia son casos que están llevando a la Municipalidad a un riesgo sea
27 cual sea y el derecho riesgo, pero si hay un riesgo; repito es darle en derecho,
28 es darle en derecho que existan figuras como está que usted debe de acordarse
29 con respecto cuando pasó con el San Luis Gonzaga, por ejemplo, también
30 cuando pasó con el mismo comité hace algún tiempo, porque lo que se hacen

N°195-2022

1 son flotaciones, o sea que se espera que se resuelva y alguien tiene que
2 hacerlo porque hay un principio que se llama el principio de continuidad,
3 entonces tenemos que nombrar a alguien y ese alguien tiene que ser igual al
4 otro y en estos momentos no están coexistiendo porque no la han nombrado la
5 moción hasta donde yo entiendo me corrige lo que busca es establecer un
6 procedimiento, entonces no la han nombrado en estos momentos no coexisten
7 porque no hay una Junta, hay una Junta titular llamémoslo así para que se
8 entienda que fue suspendida por una medida cautelar el inmueble es municipal
9 no es del comité cantonal es de la Municipalidad y el más obligado a proteger
10 ese inmueble de conformidad con la ley, es la Municipalidad de Cartago porque
11 es propiedad de la u de Cartago. Entonces imagínese usted qué haríamos
12 nosotros si decimos mientras se agarran con el tema de la Junta en un órgano
13 director, el inmueble que se siga afectando evidentemente hay una serie de
14 limitaciones que tendrá la Municipalidad en ese sentido, como usted las ha
15 mencionado, pero que la Municipalidad tiene que tomar medidas con respecto
16 a su inmueble, que es el polideportivo propiamente. – Vista la moción, el
17 presidente somete a votación la dispensa de trámite de comisión;
18 suficientemente discutido, se somete a votación la **dispensa y se acuerda con**
19 **siete votos afirmativos de los regidores: Arias Samudio, Meneses**
20 **Valverde en el lugar de la regidora Solano Avendaño, Brenes Figueroa,**
21 **Guzmán Castillo, Arce Moya, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar la**
22 **dispensa de trámite de comisión. Votan negativo los regidores Víquez**
23 **Sánchez y Villalobos Peralta en el lugar de la regidora Madriz Jiménez,**
24 **que no se encuentra en la sala en ese momento.-** El presidente Víquez
25 Sánchez indica, voy a justificar mi voto negativo en lo que he dicho previamente
26 y que definitivamente esto requiere un análisis detallado, reposado, profundo
27 de todas las implicaciones que puede tener. No digo nada más, lo demás queda
28 en actas. – El presidente Víquez Sánchez otorga la palabra a doña Mariana
29 Muñiz quien indica: que lástima ver 7 regidores votando una moción que está
30 muy mal hecha, que puede violentar los derechos de los funcionarios tanto en

N°195-2022

1 propiedad como las suplencias que están actualmente en el polideportivo.
2 Señor presidente, yo quiero hacer varias preguntas a la asesoría legal, no sé
3 cómo va a proceder puedo preguntar todas y espero la respuesta. – El
4 presidente Víquez Sánchez indica, mejor para controlar el tiempo, haga todas
5 las preguntas y podría reservarse el tiempo de los 5 minutos de su intervención
6 para repreguntar y lo haremos de esa forma para que no se convierta en un
7 diálogo, porque eso dificulta mucho el control del tiempo. – El presidente Víquez
8 Sánchez otorga la palabra a doña Mariana Muñiz quien indica: don Wilberth
9 díganos a los cartagineses, 1. ¿qué va a pasar con los derechos fundamentales
10 de los funcionarios tanto en propiedad como en suplencia en el Comité
11 Cantonal de Deportes y Recreación, a partir de que se apruebe esta moción?;
12 2. ¿qué va a pasar si la Junta Directiva activa tiene en este momento en
13 suspensión a los funcionarios propietarios por presuntos hechos ocurridos
14 durante sus funciones, qué va a pasar con esas investigaciones pueden seguir
15 en su cargo ejerciendo a partir del lunes?; 3. ¿qué pasa si esta moción que veo
16 que es por un hecho que va a ser aprobada por 7 regidores, que eso es lo que
17 aparenta y el martes que se ve el recurso de amparo hecho por don Juan Luis
18 Hernández se da con lugar porque él tiene derecho a su defensa, qué va a
19 pasar con esta moción hoy? 4. ¿qué pasa o qué va a pasar con los funcionarios
20 que ingresaron hoy porque hay vídeos en redes sociales en propiedad con goce
21 de salario pero que este Concejo Municipal el martes pasado ordenó por 7
22 regidores que nadie podía ingresar a las instalaciones del Comité Cantonal de
23 Deportes que iba a estar resguardado única y exclusivamente por los policías
24 municipales de esta Municipalidad. 5. ¿qué va a pasar con la auditoría forense
25 que realizó la Junta Directiva o que está realizando su Junta Directiva durante
26 este tiempo, quien o cómo vamos a poder ver esos resultados si los 7 regidores
27 que están aquí quieren nombrar una junta suplente, sustituta para para poder
28 ver esta esta auditoría forense, ¿qué va a pasar?, se va a poder ver los
29 resultados de la auditoría o no se va a poder ver los resultados de la auditoría
30 forense porque cartagineses escuchen bien se estaba haciendo una auditoría

N°195-2022

1 forense en el momento que los 7 regidores aquí el martes decidieron como una
2 medida cautelar sin derecho a la defensa a los cuatro de los miembros de la
3 Junta Directiva sin derecho a su defensa y se cerraron las instalaciones del
4 polideportivo y nadie podía ingresar hasta hoy que ingresaron a funcionarios en
5 propiedad, porque hay vídeos en redes sociales. ¿y qué va a pasar con esos
6 hallazgos que tenía ya la Junta Directiva en esa auditoría forense. Bueno, yo
7 espero que ustedes les den la cara a los cartagineses hoy y le hablen los 7
8 regidores que están votando esto, que tienen el polideportivo cerrado. – El
9 presidente Víquez Sánchez otorga la palabra a don Jonathan Arce quien indica:
10 vamos a ver, cuando uno habla sin criterio y le mandan las preguntas, es muy
11 fácil leerlas, verdad no puedo entrar por el fondo de algunos temas; pero sí
12 quiero decirles a los cartagineses que esta moción que estamos presentando
13 es una moción responsable, es una moción que lleva la intención de que el
14 polideportivo a partir del próximo lunes este aperturado. Aquí se juega a 2
15 bandas y yo quiero decirles que el martes hubo un documento confidencial que
16 mandó la Auditoría y que los regidores que lo vimos determinan muchas
17 acciones que no corresponden a la legalidad de un ente público. Yo quiero
18 decirles a los cartagineses que la Auditoría Municipal hizo una relación de
19 hechos y por eso mandó un documento confidencial y por eso este Concejo
20 Municipal aprobó hacer un procedimiento administrativo de investigación y
21 cómo lo estén y como lo externó don Wilberth cuando hay ese proceso de
22 investigación, hay que también suspender a las personas para que se les dé el
23 debido proceso, los que no han trabajado en la función pública y quieren venir
24 a coadministrar como si estuviera en una entidad privada y quieren venir a
25 mandar y hacer las cosas como ellos quieren o cómo han estado mal
26 acostumbrados en otras instituciones u organizaciones sin darse cuenta de lo
27 ilegal que están haciendo, de eliminar procedimientos dentro de la legislación
28 nacional para el manejo de fondos públicos; nosotros aquí este Concejo
29 Municipal tiene que ser responsable también de las decisiones que tomemos.
30 Aquí hay regidores inhibidos para hablar temas del Comité Cantonal y hoy no

N°195-2022

1 lo han hecho, no se han inhibido, no han dicho nada, están opinando, pero
2 consta en las actas anteriores de que ellos dijeron que no iban a tratar ningún
3 tema del Comité Cantonal y hoy están hablando del tema. Yo sí quiero decirle
4 a la comunidad cartaginesa que este Concejo Municipal es responsable de las
5 cosas ya es cansado todo este tema, ya es cansado la situación que se da, ya
6 son cansadas las situaciones ilegales del manejo de fondos públicos que se
7 hacen y yo creo que esta moción nos da la oportunidad de que los funcionarios
8 titulares del Comité Cantonal de Deportes a los cuales les aplicaron sanciones
9 y acciones no legales, se incorporen a trabajar y nuevamente retome el Comité
10 Cantonal las actividades que tienen. Es una moción responsable, aquí se los
11 puedo decir, es una moción responsable donde estamos preocupados porque
12 el polideportivo nuevamente apertura y pueda nuevamente empezar a
13 funcionar como tiene que ser y dejémonos de cuentos y de videítos y de cosas
14 hagamos las cosas como tienen que ser. – El presidente Víquez Sánchez
15 otorga la palabra a don Carlos Halabí quien indica: es una moción responsable
16 de los 7 regidores el polideportivo está abierto y es una decisión responsable
17 nuestra y nosotros actuamos en base a un documento confidencial qué nos fue
18 entregado el martes pasado y algunos suplentes que no tuvieron acceso a él
19 porque no tenían derecho hoy están opinando por lo que les dijeron sin ninguna
20 base, no acepto ningún calificativo de que somos regidores irresponsables
21 porque aquí estamos para hacer las cosas bien hechas y si hay una denuncia
22 de la Auditoría que estuvo muy claro todo lo que nos mandó a hacer estamos
23 actuando en base a lo que dijo la Auditoría, no estamos haciendo nada ilegal;
24 creo que quien no ha visto el documento y solamente habla por lo que le dijeron,
25 no tiene derecho a opinar. – El presidente Víquez Sánchez otorga la palabra a
26 don David Mitta quien indica: con el respeto que se merecen los compañeros
27 regidores, yo me di a la tarea de investigar, de asesorarme legalmente. Tengo
28 un buen amigo experto en derecho municipal que fue parte de este Concejo
29 Municipal y en esa asesoría que me di a la tarea porque yo quiero ser regidor
30 responsable y por eso estoy cuestionando esta moción por qué duramos

N°195-2022

1 bastante tiempo analizándola de hecho con mi compañera regidora le di el
2 criterio de ese abogado y escuchándolo por ahí pedimos una segunda este
3 opinión, yo soy de esos que me gusta andar preguntando por qué yo quiero ser
4 responsable con los cartagineses, por años se ha estado jugando con los
5 fondos del deporte de Cartago, por años vienen las irregularidades, por ahí se
6 ofreció una Junta interventora en campaña que no se hizo me hubiera gustado
7 que se hiciera, me hubiera gustado que este Concejo Municipal hace 2 años
8 hubiera sido tan vehemente con lo que sucedía en el Comité Cantonal y no se
9 hizo, ahora si se hace; me preocupa lo que dijo don Wilberth que ambos casos
10 ponen en riesgo la Municipalidad. Tengo claro que no puede haber una
11 coexistencia, me preocupa que luego estas personas sean absueltas y qué va
12 a pasar con los acuerdos que tome esta junta provisional, pero igual este yo no
13 voto, ustedes van a ser los responsables uno se dio a la tarea de poner en
14 duda, la duda como representante de los cartagineses porque yo no vine aquí
15 a caerle bien a una fracción o a otra; yo vine a caerle bien al pueblo de Cartago,
16 vine a ser la voz de esos ciudadanos que por una u otra razón nunca han podido
17 estar en una curul de estas; así como fui parte del Comité Cantonal de Deportes
18 en su momento y nos dimos a la tarea de trabajar, yo me acuerdo que don
19 Jonathan nos apoyó mucho, me asesoró mucho de cómo trabajar ahí en la
20 Junta Directiva del Comité de Deportes e hicimos una buena tarea en ese
21 momento yo fui la voz de muchos atletas, padres de familia y por años lo vuelvo
22 a decir, ese comité ha estado con problemas y siguen las cosas y van a seguir,
23 ahora viene esta moción que se va a aprobar. – El presidente Víquez Sánchez
24 otorga la palabra a don Gustavo quien indica: sigo con asombro las
25 manifestaciones de este día, hay algo que me llama poderosamente la
26 atención, ha habido, no sé, estamos hablando de 3 juntas directivas del Comité
27 Cantonal de Deportes que bueno, que tuvimos la última y renunciaron todos y
28 se tuvo que hacer otra Junta Directiva rápidamente para sustituir la que había
29 renunciado. Me llama poderosamente la atención que aquí compañeros
30 regidores hablen sobre un tema de denuncias y de todo lo que se le está

N°195-2022

1 achacando a esta Junta Directiva cuando ninguna de las otras juntas directivas
2 han tenido la potestad ni siquiera de abrir el polideportivo, como lo hizo esta
3 otra Junta Directiva que está en el momento; otra cosa me llama
4 poderosamente la atención que las juntas directivas anteriores de hecho la
5 primera ha sido cuestionada, hay denuncias sobre ese tema que se hizo una
6 elección a dedo por un grupo de regidores pero bueno eso se tendrá que
7 ventilar en otros estrados y me parece que ahorita veo compañeros muy
8 preocupados, sobre el tema del Comité Cantonal, pero es la única Junta
9 Directiva que ha podido darle a los cartagineses lo que muchos años hemos
10 estado queriendo que se abra el polideportivo para el público para que los
11 atletas que están en entrenamiento para juegos nacionales tengan un espacio
12 para poder entrenar debidamente, no que esto se vaya a convertir nada más
13 un clubcito para unos cuantos y listo, eso se abre nada más para unos cuantos
14 anterior a esta Junta Directiva han habido denuncias muy serias y no he visto
15 una auditoría hablando sobre esas denuncias entonces yo creo que aquí se
16 está hablando de una doble moral, o sea, se está hablando por un lado por un
17 tinte político, de persecución política y lamentablemente en estos líos políticos
18 nos vemos afectados los cartagineses, porque al final nosotros somos los más
19 perjudicados y digo nosotros porque he visto con agrado muchos niños asistir
20 a clases ya sea de baloncesto, balonmano, mi hijo está en un grupo de balón
21 de balonmano que ha estado asistiendo los últimos sábados y lamentablemente
22 aquí por un tema de rencillas políticas y de poder ahora resulta ser que mi hijo
23 no va a poder volver a las clases de balonmano, es lamentable que pasen estas
24 cosas y sinceramente me da vergüenza saber que no se toma el tema con
25 seriedad y que por un lado sí y por otro lado no, o sea para un lado sí somos
26 muy correctos y aplicamos la ley, pero por otros lados somos más permisivos
27 porque obviamente son nuestros amigos. – El presidente Víquez Sánchez
28 indica, voy a hacer el uso de la palabra como regidor; ante la alusión directa
29 que hizo don Jonathan, a veces la gente piensa que con alzar la voz eso le da
30 más peso a los argumentos y en realidad eso usualmente no es cierto; dicen

N°195-2022

1 que el que grita es porque siente que no lo escuchan y efectivamente este
2 regidor fue recusado por este Concejo Municipal para conocer lo relativo a una
3 acción de nulidad respecto al nombramiento de la junta, que ya fue suspendida
4 por este Concejo Municipal, está junta en este momento fue suspendida, no
5 está en funciones por un acuerdo del Concejo Municipal que fue acuerdo
6 declarado en firme, que habría que revisar si con los recursos presentados este
7 acuerdo se sostiene o no se sostiene, eso se verá posteriormente y nosotros
8 nos hemos escusado por un tema de conexidad, lo que pasa don Jonathan es
9 que este es un tema distinto porque tiene que ver con el nombramiento de una
10 junta provisional habiendo dejado sin efecto la función de la junta anterior,
11 entonces es un tema completamente distinto y separado y por eso es que
12 estamos opinando, yo particularmente creo que hay una serie de aspectos que
13 deben revisarse, creo que como lo dijo Mariana, que le han faltado un poco al
14 respeto hoy a doña Mariana le han dicho algunas groserías, me acuerdo de la
15 violencia política contra las mujeres, pero bueno, como dijeron, ese no es el
16 tema de hoy; y a veces la gente piensa que por hacer un discurso muy
17 apasionado tiene razón y no es que la ley es la ley, es que si nos equivocamos
18 aunque tengamos la mayoría de los votos no tenemos la razón; véanlo incluso
19 con el señor presidente de la República ha tenido que echar para atrás en un
20 montón de situaciones porque hay una mala asesoría decretos que se publican
21 y que se echan para atrás, etcétera; bueno, éste podría eventualmente podría
22 ser el caso; yo lo que creo es que sí requiere una revisión estamos en la
23 discusión por el fondo, yo sí creo que en el trámite de la suspensión se pudieron
24 haber cometido errores, ya don Jonathan adelantó criterio y dice que él
25 considera ilegal las actuaciones del Comité Cantonal de Deportes de la Junta,
26 ya no Jonathan aparte de que votó la medida cautelar, ya adelantó criterio, yo
27 no sé si se va a inhibir después, pareciera que eso lo obliga a inhibirse
28 posteriormente. Pero bueno, será un tema para una discusión posterior y
29 básicamente es un tema de legalidad, yo no me siento de ninguna manera
30 satisfecho, es una moción que se presenta sorpresivamente cuando

N°195-2022

1 preguntamos cuáles son los documentos que hay nadie habla, lo que piden es
2 un receso para ir a buscar un documento que por lo menos la mayoría de las
3 personas presentes en este recinto no conocíamos, no sabemos quién lo
4 redactó, un documento que se le hacen ajustes remiendos, se le quitan cosas
5 sobre la marcha, etcétera y pareciera que hay un acuerdo de la urgencia de
6 remendar lo que no se hizo el martes que dejaron acéfala la Junta Directiva del
7 Comité Cantonal de Deportes para tomar algunos acuerdos cuya legalidad y
8 particularmente me cuestiono, hay un recurso de revocatoria presentado ante
9 este Concejo Municipal que debe resolverse y hay un recurso de amparo que
10 eventualmente podría anular actuaciones o eventualmente no, es un tema de
11 procedimiento nada más eso es todo, es un tema ; peno a veces como suele
12 pasar donde hay varios abogados, hay diversidad de opiniones y al final de
13 cuentas son los jueces de la República los que terminan diciendo con carácter
14 de cosa juzgada eso sí, eso sí con carácter de cosa juzgada quien tenía la
15 razón; entonces para cerrar mi primera intervención quiero reiterar que me
16 parece que esto necesita un análisis que no puede ser antojadizo que lo que
17 ocurrió el martes posiblemente lo fue de alguna manera, por eso estamos hoy
18 aquí y que una cadena de errores, no se enmiendan con otra cadena de errores
19 y hablo desde el punto de vista jurídico, no del punto de vista político y también
20 de la responsabilidad justo en el espacio de mi tiempo, cierro mi intervención.
21 – El presidente Víquez Sánchez otorga la palabra a doña Mariana Muñiz quien
22 indica: sólo para decir que don Wilberth no me contestó las preguntas que
23 quiero que sean inmediatamente antes de que se tome una decisión puedan
24 ser escuchadas por los cartagineses. – El presidente Víquez Sánchez
25 manifiesta, don Wilberth aparte de las preguntas de doña Mariana si le falta
26 alguna cosa; yo quisiera reiterar la consulta que le hice, sí al haber sido
27 convocada esta sesión solamente para nombramiento y juramentación, se
28 pueden resolver temas que no tienen nada que ver con el nombramiento de
29 una junta provisional ni con la juramentación de la junta provisional, sino con
30 otros temas que son de tipo administrativo; entonces, aparte de las preguntas

N°195-2022

1 de doña Mariana que si tiene a bien contestarlas, le rogaría que me aclare eso;
2 para continuar con la discusión y la eventual votación de la moción. – El
3 presidente Víquez Sánchez otorga la palabra a don Wilberth Quesada Garita
4 quien indica: bueno en primer lugar aclaro yo no me dirijo a los cartagineses
5 porque yo soy un técnico, eso les corresponde a ustedes porque ustedes son
6 políticos eso en primer lugar; mi deber es asesorar al Concejo, no a los
7 cartagineses en ese sentido, que quede claro, yo no me presto para los
8 discursos políticos ni politiqueros, entonces que quede muy claro. Yo voy a
9 responderle a usted, ok, vamos a ver qué va a pasar con los derechos de los
10 trabajadores en virtud de esta situaciones es lo que yo previne doña María para
11 los 2 estamos en una situación de riesgo en los 2 casos; es decir para ver si
12 me entienden por la razón que sea, yo no tomo partido ni a favor ni en contra
13 de ninguno pero de que hay una torta hay una torta, no sé si me explico, es
14 decir, sea como sea, hay un riesgo que se ha creado por la razón que sea
15 entonces tenemos funcionarios en propiedad por ponerlo entre comillas o que
16 quede para darle un estatus que fueron suspendidos por la junta presidida por
17 don Juan Luis y tenemos funcionarios nombrados por don Juan Luis que
18 eventualmente porque todavía entiendo que no sea decretado, estarían
19 eventualmente viendo afectados sus derechos entonces vean que tenemos 2
20 protagonistas aquí con iguales derechos de ser tutelados, no sé si queda claro
21 esa parte, obviamente a uno no le gusta que esto suceda, obviamente si las
22 normas son tan claritas porque a veces dicen que las normas no son claras, no,
23 las normas son claras, muy claras, que la gente hace enredos es otra cosa;
24 Luego dice que va a pasar si la junta tiene en suspensión por presuntos hechos
25 a estos en propiedad; lo que acabo de responder es decir, la junta de don Juan
26 Luis tomó una serie de decisiones como por ejemplo y no estoy juzgando el
27 fondo, mandar 60 días de vacaciones a una persona entonces evidentemente
28 esa persona puede demandar si lo considera a don Juan Luis, por haberlo
29 mandado 60 días de vacaciones si no tuviera el derecho a vacaciones o si no
30 se hubieran dado los supuestos del Código de Trabajo que establecen cuando

N°195-2022

1 se fija el derecho a vacaciones porque las vacaciones tienen un carácter
2 profiláctico, no es para quitarme al que me caiga mal y ojo no estoy hablando
3 de ninguno pero es claro que nos pone en un riesgo, igual de la misma forma
4 los otros. Luego recurso amparo de Juan Luis; don Juan Luis entiendo, me
5 imagino que sí es un recurso de amparo no ha llegado aclaro, él acaba de
6 perder uno con nosotros don Juan Luis yo sé lo que me va a decir en un recurso
7 de revocatoria, pero nada más, le aclaro don Juan Luis acaba de perder un
8 recurso de amparo que puso contra la Municipalidad, donde alegó una serie de
9 cosas y tuvimos que recordarle a don Juan Luis una serie de situaciones que
10 la Sala nos avaló entonces él acaba de perder un recurso de amparo,
11 obviamente podría poner todos los recursos de amparo que él desee y que la
12 Sala vaya a conocer, si es un recurso de revocatoria que entiendo lo que
13 anunció don Alfonso y evidentemente, el recurso de revocatoria, como lo
14 adelantó don Alfonso podría ser resuelto de una forma u otra, no tiene efectos
15 suspensivos, entonces evidentemente si se lo declaran con lugar a don Juan
16 Luis todo esto que se hizo aquí no tendría ningún sentido, pero si lo rechazan,
17 adquiere sentido. Luego los funcionarios que ingresaron hoy sin que nadie
18 pudiera ingresar; la verdad, yo no estuve el martes y no sé exactamente cómo
19 está el asunto, no conozco realmente cómo fue la medida cautelar, yo he
20 tratado de lo curar, lo que se dio, conversé con mi compañera Génesis al
21 respecto entonces hay que determinar exactamente qué fue lo que pasó; sí fue
22 una prohibición absoluta o no, yo no sé qué fue el asunto pero se supone que
23 un funcionario entiendo de lo que hablé con Génesis y que he escuchado
24 también si un funcionario ya se le vencieron las vacaciones o las suspensiones
25 que eventualmente le puso la junta de don Juan Luis podría retornar a su
26 trabajo, porque además hay una cosa muy importante, sin prejuzgar por el
27 fondo, usted no manda a nadie a un permiso con goce de salario si no hay un
28 procedimiento administrativo; entonces ahí tengamos cuidado en ese punto no
29 ustedes y lo digo en general. Entonces evidentemente si a mí se me venció el
30 periodo de las vacaciones, etcétera más allá, si pienso no demandar, no sé qué

N°195-2022

1 harán y la verdad del caso es que no es un asunto que, sin embargo, ojo con
2 esto nos está costando una millonada pero por favor, cuando vayan a juzgar
3 con todo respeto no vayan a politiquear y se lo digo con todo el respeto como
4 asesor, porque al final no son ustedes los que están delante de un juez, somos
5 nosotros los abogados viendo cómo hacemos el ridículo para ver que vamos a
6 responder y les digo, gracias a Dios nos va súper bien, pero no necesariamente
7 en todo, menos en los casos del Comité Cantonal que la litigiosidad ha sido alta
8 y los resultados no han sido buenos porque ojo no es el área legal de la
9 Municipalidad la que los está llevando, nos están condenando solidariamente
10 porque es un órgano municipal, no sé si queda claro eso. Dice que va a pasar
11 con la auditoría forense nombrada por la junta, si se nombra una junta nueva
12 provisional esa junta tiene que cumplir sus funciones si hay acuerdos, ella tiene
13 que conocer esos acuerdos y decidir qué va a pasar con estos acuerdos, si ya
14 hay un acuerdo respecto de una auditoría, está bien hecho, el acuerdo está
15 bien fundamentado la auditoría fue bien realizada evidentemente tienen que
16 seguir adelante ojo si se dan esos supuestos, porque el problema que ustedes
17 mismos han insistido en eso en 23 años que tengo de estar asesorando
18 Concejos es que esperemos que no sea y ojo no estoy hablando por el fondo
19 que quede claro, lo diría para cualquiera espero que no sea una chabonada
20 que en el sector público se dé mucho, es muy común que se hable de estas
21 cosas, pero al final el que entra revisa se da cuenta que no era lo que se decía
22 o no se fundamentaba; entonces en resumen, lo que está bien hecho tiene que
23 ser respetado, lo que no está bien hecho evidentemente la junta que entre con
24 responsabilidad sea la sea la que precisamente va a revisar esas cosas y ver
25 si se aplican o si se fundamentan en la legalidad, no sé si queda claro señora
26 regidora. – El presidente Víquez Sánchez indica, don Wilberth nada más de lo
27 que usted mencionó; si una junta suspendió a un funcionario con
28 responsabilidad. No vuelve nada más de lo que se mencionó. Sí, una Junta
29 suspendió un funcionario y lo mandó de vacaciones para que esa persona se
30 reintegre, tiene el nuevo jerarca quien sea que suspender esas vacaciones si

N°195-2022

1 no se vencieron es así. – El asesor legal Wilberth Quesada Garita manifiesta,
2 si ustedes nombran una junta, o sea el Concejo nombra una Junta tienen que
3 revisar eso. – El presidente Víquez Sánchez indica, no para ver si le entiendo
4 si a una persona se la mandaron de vacaciones los 60 días que dijeron y esa
5 persona ingresó dentro de su periodo de vacaciones, que está en entredicho
6 eventualmente a las instalaciones del comité puede hacer eso o sigue en
7 vacaciones. – El asesor legal Wilberth Quesada Garita manifiesta, las
8 vacaciones implican una suspensión del contrato de trabajo, en principio yo no
9 tengo nada que estar haciendo en el trabajo, si estoy en vacaciones. – El
10 presidente Víquez Sánchez indica, entonces si una persona está en vacaciones
11 y la mandó la junta que nombró este Concejo, no debería ingresar, tal vez es la
12 pregunta suya doña Mariana no debería ingresar a las instalaciones. – El
13 asesor legal Wilberth Quesada Garita manifiesta, entonces nada más
14 complemento que de acuerdo con lo que me dijo Génesis nada más
15 complemento esas personas al menos eso fue lo que me dijeron aclaro que ya
16 se le habría vencido y por eso aclaro. – El presidente Víquez Sánchez
17 manifiesta, partimos del principio de que no estén vencidas. – El asesor legal
18 Wilberth Quesada Garita manifiesta, nada más que quede claro a partir del
19 principio de transparencia. – El presidente Víquez Sánchez manifiesta,
20 seguimos con las consultas que le hice, si los temas no convocados pueden
21 ser conocidos hoy o si requiere una alteración al orden del día ya para proceder
22 a hacer eso. – El asesor legal Wilberth Quesada Garita manifiesta, vemos esto
23 de acuerdo con la convocatoria me corrigen ustedes están aquí para un
24 nombramiento y juramentación cuando ya retornan y se hacen las aclaraciones,
25 se presenta esta moción y lo que busca según entiendo y vuelvo a don
26 Jonathan, fundamentalmente porque es el que más ha, es definir el
27 procedimiento para el nombramiento; entonces el punto primero es claro que
28 va de la mano con un procedimiento para establecer las reglas del juego que
29 se echan de menos en ese sentido entonces ese procedimiento para mí tiene
30 mucha claridad; dice, con el fin de tutelar la continuidad del servicio público que

N°195-2022

1 orienta la gestión pública, adquiere una mayor relevancia ante la situación de
2 urgencia, como la prestación del servicio y la recreación de la población
3 cartaginesa este Concejo autoriza la administración municipal para que
4 aperture y tome la administración de las instalaciones del centro esté, con el fin
5 de continuar brindando el servicio; yo entiendo por qué tengo que interpretar
6 que esto se inscribe dentro del proceso de nombramiento, es decir, que es una
7 medida que deriva de este proceso de nombramiento lo que yo le estoy tratando
8 de entender a la moción es que establecemos arriba las reglas y ahí como
9 derivado de mientras está el nombramiento, hagamos esto, entonces estaría
10 relacionado. Luego este Concejo como jerarca del comité, reinstalen sus
11 labores a los funcionarios en propia dicho comité y aclaro, en el anterior, sobre
12 todo por un punto muy importante desde el año 2000 si bien es cierto el
13 polideportivo están administración del comité es propiedad de la Municipalidad
14 y si la junta está suspendida, sea como sea, repito lo que dije la Municipalidad
15 no puede descuidar ese bien tan importante y tan caro como ese comité y algo
16 hay que hacer, no sé si queda claro esa parte; porque el primer obligado es el
17 propietario. – El presidente Víquez Sánchez manifiesta, tal vez yo le entiendo
18 que algo hay que hacer, la pregunta es, no de su interpretación; desde el punto
19 de vista jurídico, sé convocó o no se convocó el punto. – El asesor legal Wilberth
20 Quesada Garita manifiesta, repito si usted me pregunta. – El presidente Víquez
21 Sánchez manifiesta, usted me dice sí o me dice no. – El asesor legal Wilberth
22 Quesada Garita manifiesta, por eso yo le digo sí, señor presidente o le digo no.
23 – El regidor Arce Moya indica, señor presidente llamo al orden de la sesión;
24 porque está en un debate del Concejo Municipal entre usted y Wilberth hace
25 más de 25 minutos y ya se le venció el tiempo, llamó al orden de la Presidencia
26 para el control de esta sesión municipal, por favor. – El presidente Víquez
27 Sánchez manifiesta, creo que no sea desordenado don Jonathan, estamos en
28 un respetuoso intercambio, y don Wilberth ya le escuché. – El asesor legal
29 Wilberth Quesada Garita manifiesta, nada más una cosa, disculpe si ojo,
30 porque interpreto lo que se está diciendo, verdad no es que deriva y derecho

N°195-2022

1 usted sabe cómo es don Alfonso, yo interpreto de acuerdo con esto, que eso
2 sería derivado de ese proceso. – El presidente Víquez Sánchez manifiesta, yo
3 lo interpreto completamente distinto, yo creo que es un tema que no se convocó
4 y que sería ilegal resolverlo y eso es lo que yo creo; yo creo que debería
5 tomarse un acuerdo para incorporar el tema en el orden del día si ustedes
6 quieren tomar un acuerdo que se extralimita, es una decisión de ustedes. – El
7 presidente Víquez Sánchez otorga la palabra a doña Beleida Madriz quien
8 indica: tenemos más de 328 comentarios en el Facebook, la gente parece ser
9 que está más emocionada viendo esta sesión que el partido que se está
10 transmitiendo, aclaro que quiero aportar que don Wilberth nos hace una
11 confusión, ni sí ni no entonces o si se puede o no se puede; sabe porque es
12 que no sabemos si en otras sesiones que vayan a convocar futuras
13 extraordinarias, vamos a poder improvisar con otro tema, entonces eso no
14 queda claro para algunos, para muchos, por lo menos no nos queda claro a
15 nosotros aquí cuando usted habla mucho, pero no dice si sí o no se podía
16 hacer.; vuelvo y repito lo que dije a los cartagineses hace un rato, que pena
17 venir a una sesión extraordinaria donde se vino a improvisar, donde el tema
18 que se iba a tratar era evidente que no se podía hacer porque había un oficio
19 que envió la Auditora, pero que no se quiso conocer, entonces en donde era
20 evidente que ella menciona cuáles son los requisitos para hacer el proceso de
21 escogencia a los miembros de un comité y que lamentable la noche de hoy, en
22 donde quedan muchas, muchas confusiones voy a contestarle algo a don
23 Jonathan cuando mencionaba hace un rato de regidores que se inhibieron, yo
24 no me inhibí por gusto, a mí me recusaron ustedes; yo quise aportar mucho al
25 polideportivo, pero ustedes no me lo permitieron, entonces me abstuve como
26 lo hicieron ustedes, ustedes se inhibieron y también usted ahora opina,
27 entonces vea cómo es la situación; entonces para dejar claro que
28 definitivamente lo que ha ocurrido del martes para acá, han sido una serie de
29 errores y que un error de verdad trae otro. – El presidente Víquez Sánchez
30 otorga la palabra a don Jonathan Arce quien indica: don Wilberth, yo

N°195-2022

1 personalmente como regidor le agradezco que hable bastante usted, le
2 agradezco que a este Concejo Municipal nos aclare las dudas que tengamos,
3 le agradezco cuando usted nos hace ver la legalidad de los actos y nos deja
4 claro si podemos o no podemos, a mí no me limita el tiempo que usted utilice
5 para explicarnos las cosas, porque no somos especialistas en derecho y por
6 más que estudiemos, no estudiamos el fondo; yo sí le agradezco a usted que
7 nos ayude como asesor en este Concejo Municipal y la interpretación que usted
8 le está dando al punto 2 y al punto 3 efectivamente es la intención de los
9 proponentes de esta moción, que se abran las instalaciones del polideportivo,
10 que la administración municipal ayude con la apertura del polideportivo, que los
11 funcionarios titulares regresen a sus funciones; yo quiero decirles que ese video
12 que ante ahí del Director Ejecutivo que está ingresando a las instalaciones ayer
13 terminó las vacaciones al que fue forzado recibir porque yo lo llamé, porque no
14 se vale seguir utilizando videítos y todo eso para enfundar acciones y
15 decisiones de la gente, él ya se podía incorporar al trabajo, aunque no podía
16 entrar a las oficinas administrativas y nosotros hoy estamos pidiendo esto que
17 el polideportivo a partir del lunes con los funcionarios titulares se aperture para
18 el beneficio de todos los cartagineses y Gustavo lo invito a que vaya no sólo en
19 estos meses que ha estado esta junta abriendo el polideportivo, sino antes
20 hubieron 2 años de pandemia que estuvo cerrado por orden del ICODER hasta
21 que el ICODER dio el banderazo que podrían entrenar, volvieron nuevamente
22 gimnasio lleno y otras instalaciones llenas con estudiantes, con atletas
23 preparándose para juegos nacionales y las cosas como son. – El presidente
24 Víquez Sánchez otorga la palabra a don Carlos Halabí quien indica: a mí me
25 queda muy claro todo lo que nos ha explicado don Wilberth, aquí el problema
26 es que si don Wilberth no le contesta a las personas lo que están pensando
27 entonces es un mal asesor y creo que están muy equivocados; don Wilberth ha
28 sido muy muy claro hoy día en el mandato que nos hizo la Auditoría, creo que
29 no hay nada más que discutir muchísimas gracias. – El presidente Víquez
30 Sánchez manifiesta, yo en mi segunda intervención, debo decir que discrepo

N°195-2022

1 don Wilberth con todo el respeto como colega me parece que no, pero bueno
2 igual cuando hay 2 abogados y hay discrepancia, siempre hay un órgano
3 superior que puede resolver lo que es un tribunal y al final de cuentas uno le
4 agacha las orejas al tribunal y punto; yo quiero decir entonces que me parece
5 que no se debería resolver sobre temas ajenos a la convocatoria, pero bueno,
6 queda bajo responsabilidad de cada quien sí lo hace de esa manera habiendo
7 agotado la discusión, vamos a proceder a votar la moción que para los efectos
8 doña Guisella no tiene los considerandos originales, sino que se cambiaron los
9 resultandos por los considerandos y en su parte dispositiva se mantiene íntegra
10 verdad para efectos de claridad. – El regidor Arce Moya manifiesta, señor
11 presidente doña Guisella tiene la moción corregida donde le marcamos los
12 considerandos, eliminamos y corregimos. – El presidente Víquez Sánchez
13 indica, don Jonathan no le di la palabra; usted llama la orden y desordena. – El
14 regidor Arce Moya manifiesta, entonces no diga cosas que no son, de manera
15 íntegra; malinterpreta las cosas a su gusto. – El presidente Víquez Sánchez
16 indica, don Jonathan yo no estoy malinterpretando, estoy diciendo que la parte
17 dispositiva se mantiene íntegra, no me escuchó, no se moleste don Jonathan
18 ya van a votar y van a ganar, no se preocupe, no se moleste, es una
19 democracia, lo que pasa es que como dice don Carlos, a veces cuando uno no
20 escucha las razones que quiere oír y a la larga en el fondo de su corazón siente
21 que no tiene razón, se enoja; pero bueno, eso es así. -

22

23

24 El Presidente Víquez Sánchez indica: Vamos a votar la moción, los que estén
25 de acuerdo con la moción, reitero a la que se eliminaron los considerandos
26 originales, se cambiaron por los resultandos y su parte dispositiva se mantiene
27 íntegra para efectos de claridad en cuanto a lo que estamos votando que lo
28 manifiesten levantando la mano; suficientemente discutido, se somete a
29 votación la moción por el fondo **y se acuerda con cinco votos afirmativos de**
30 **los regidores: Arias Samudio, Meneses Valverde en el lugar de la regidora**

N°195-2022

1 **Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Arce Moya y Halabí Fauaz, y cuatro**
2 **votos negativos de los regidores Madriz Jiménez, Víquez Sánchez, Torres**
3 **Céspedes y Madriz Jiménez, aprobar la moción, por lo tanto se acuerda:**
4 **1. Realizar convocatoria para el nombramiento de la junta provisional del**
5 **CCDRC, de modo que se convoque de acuerdo al Reglamento de**
6 **Funcionamiento del CCDRC de Cartago: 1.1. A todas las organizaciones**
7 **deportivas y recreativas del cantón que se encuentren debidamente**
8 **registradas ante el ICODER para que presenten las ternas. 1.2 A las**
9 **organizaciones comunales para que presentan las ternas, bajo acuerdo**
10 **de su junta. 1.3 En cuanto a los dos miembros representantes del**
11 **Concejo municipal y los dos miembros representantes de las personas**
12 **jóvenes (entre los 15 años y menores de 18 años) deberán estar**
13 **vinculados con el deporte. Por lo que, de no contar con postulantes en**
14 **esta categoría, se podrá solicitar una lista de los atletas activos al**
15 **programa de juegos deportivos nacionales que estén interesados en**
16 **formar parte de la junta provisional. La designación de las personas**
17 **jóvenes la realiza el Concejo Municipal en razón que el Comité cantonal**
18 **de la persona joven no cuenta con su quorum completo por no contar con**
19 **el representante municipal. 1.4. Las postulaciones y ternas deberán**
20 **presentarse a más tardar el lunes 24 de octubre a las 12:00 medio día a**
21 **efecto que se incorporen en el orden del día de la sesión ordinaria**
22 **correspondiente al martes 25 de octubre 2022, para su validez deben**
23 **presentarse en la secretaría del Concejo Municipal con las respectivas**
24 **firmas o bien de manera digital al correo electrónico guissellazh@muni-**
25 **carta.go.cr, según lo estipulado en la Ley N° 8454 Ley de Certificados,**
26 **Firmas Digitales y Documentos Electrónicos, así mismo deberán contener**
27 **curriculum y copia de la cédula de identidad. Posterior a dicho plazo serán**
28 **calificadas como extemporáneas. 1.5 Para que las personas puedan ser**
29 **nombradas deben cumplir con los requisitos del reglamento y no estar**
30 **cubiertos por prohibición alguna. 2. Con el fin de tutelar la continuidad del**

N°195-2022

1 **servicio como principio esencial que orienta la gestión pública y adquiere**
2 **una mayor relevancia ante la situación de urgencia como la prestación del**
3 **servicio y de la recreación de la población Cartaginesa, este Concejo**
4 **Municipal autoriza a la administración municipal para que aperture y tome**
5 **la administración de las instalaciones del Centro de formación deportivo**
6 **cultural Polideportivo de Cartago, con el fin de continuar brindando el**
7 **servicio público. 3. Este Concejo Municipal como JERARCA SUPERIOR**
8 **del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago, reinstala a sus**
9 **labores a los funcionarios en propiedad de dicho comité que se**
10 **encuentran de vacaciones o en apariencia suspendidos por la Junta**
11 **Directiva para que se dediquen al funcionamiento de las instalaciones y**
12 **los servicios. Así mismo, se instruye al Director Ejecutivo para establezca**
13 **los controles y acciones necesarios para garantizar que se brinde la**
14 **continuidad del servicio con los funcionarios nombrados en propiedad. 4.**
15 **La vigencia de la Junta Directiva provisional y la administración del**
16 **Centro de formación deportivo cultural Polideportivo de Cartago por parte**
17 **de la administración municipal será hasta que el Concejo Municipal**
18 **resuelva el procedimiento administrativo instaurado en Acta N°194-2022,**
19 **bajo artículo N°17 o al término del plazo periodo por el cual fueron**
20 **designados originalmente, lo que suceda primero, por tema de**
21 **responsabilidad.-** El regidor Arce Moya solicita la firmeza. – El presidente
22 Víquez Sánchez indica, antes de votar la firmeza, para la firma se requieren 6
23 votos, para que quedemos claros le voy a dar la palabra a los que quieran
24 justificar su voto en un sentido o en otro. – El presidente Víquez Sánchez otorga
25 la palabra a doña Andrea Guzmán quien indica: coincido en algunos aspectos
26 con algunos que es lamentable que se den algunas situaciones, que estas
27 sesiones del Concejo creo que deberían tener otro nivel de discusión y otra
28 altura y otro aprovechamiento de los recursos públicos también que hemos
29 tratado de defender tanto, entiendo la premura en resolver; me preocupa que
30 se hayan discutido aquí algunos aspectos que creo que no tendrían que

N°195-2022

1 haberse discutido todavía, pero bueno, pero también quiero comentarles
2 porque mi preocupación y por qué no voto positivo este punto o esta moción;
3 no estoy de acuerdo creo que tal vez hay posibles acciones que don Juan Luis
4 pueda no haber realizado de la mejor manera, sin embargo, no podemos obviar
5 algunas situaciones que ha denunciado, entonces me preocupa que la
6 reincorporación de una parte de los colaboradores pudiera incidir en algunas
7 recopilación de algunas evidencias o cosas que pudieran afectar procesos, eso
8 me preocupa y la moción lo pide claramente. Segundo, me preocupan los
9 cambios que se le hacen en el camino sinceramente me perdí al final, no sé
10 qué sí y qué no, y eso no me no me parece. Tercero, no estoy de acuerdo que
11 se resolviera sin conocer el documento enviado por la Auditora y que creo que
12 hubiera fundamentado bien las decisiones que se hubieran podido tomar. – El
13 presidente Víquez Sánchez otorga la palabra a doña Sonia Torres quien indica:
14 esos cambios que se le han realizado al documento, a mí me generan confusión
15 es la razón por la cual estoy votando negativo. – El presidente Víquez Sánchez
16 indica, yo me voy a referir a mi voto negativo y le consulta a don Wilberth ¿tengo
17 5 minutos don Wilberth para la justificación del voto?, aunque no tengo muchas
18 cosas que decir. Lo primero es que me parece que la suspensión de la junta es
19 violatoria del debido proceso, que al ser violatoria del debido proceso no se
20 puede ir más allá, tiene que resolverse primero y aclararse si está bien tomado
21 o no esa medida cautelar primer asunto. Segundo asunto en caso de que y lo
22 voy a citar don Wilberth con mucho respeto si se rechaza y le dan la razón a
23 Juan Luis lo que hicimos aquí hoy no tendría ningún sentido eso dijo Wilberth y
24 yo coincido con él; sí, efectivamente se rechaza todo, hay que echar para atrás,
25 se asumen responsabilidades, yo coincido también con doña Andrea, don Juan
26 Luis sé si bien es cierto el estilo a mí no me gusta, si ha hecho una serie de
27 denuncias que de ser ciertas, ameritan al menos una investigación y ameritan
28 al menos evitar que alguna gente puede ingresar, incluso se ha referido a
29 personas conocidas de todos nosotros y a la larga, eso es lo que haya
30 molestado y despertado las pasiones; pero no hay que verlo como una cuestión

N°195-2022

1 apasionada, hay que verlo como una cuestión jurídica; yo trato de ser
2 responsable, creo que efectivamente se convocó a una sesión, no hay un
3 documento base de discusión, hay una moción que se manosea, que se
4 cambia, que no se sabe al final de cuentas, con certeza de previo a la sesión
5 que es lo que se va a discutir, que incorpora asuntos que no fueron parte de la
6 convocatoria a la sesión y que los podría invalidar, yo no sé si don Mario va o
7 no a ejercer los derechos que la ley le establece como alcalde y quedará a
8 criterio de don Mario por supuesto, don Mario es un abogado con muchísima
9 experiencia, no se incorpora el documento de la Auditoría que dice
10 expresamente que no se puede nombrar una junta provisional y por supuesto
11 que se pueden hacer elaboraciones para tratar de ver cómo acomodamos un
12 poco la cosa pero son elaboraciones, creemos sinceramente que el camino
13 debió haber sido otro, creemos sinceramente que se podría estar cometiendo
14 otros errores que podrían acarrear responsabilidad para la Municipalidad y
15 eventualmente no sólo para la Municipalidad pareciera que hay un deseo a
16 golpe de tambor y revienta cinchas, como dirían en mi pueblo de tomar una
17 decisión y eso es válido, es totalmente válido en una democracia, pero no
18 necesariamente el que se tenga la mayoría de votos implica que se tenga la
19 razón y no se vale decir que, y aquí yo lo acuerdo de don Wilberth no se vale
20 decir yo voté porque el asesor legal me dijo que estaba bien, la responsabilidad
21 no se delega, se comparte y yo creo que es importante tenerlo claro así las
22 cosas. – El presidente Víquez Sánchez otorga la palabra a doña Andrea
23 Granados quien indica: quiero dejar en claro que ni la compañera Andrea
24 Guzmán Castillo regidora propietaria, ni Andrea Granados Acuña mi persona
25 como regidora suplente, somos de quien se hace mención en los comentarios
26 de Facebook en este momento en la transmisión, no conocemos ni tenemos
27 razón de dichos comentarios. – El presidente Víquez Sánchez indica, entonces
28 agotamos el tiempo para la discusión del asunto no sé si alguien más tiene
29 alguna otra cosa que manifestar. – El regidor Arce Moya manifiesta, nada más
30 solicitar la firmeza. – El presidente Víquez Sánchez manifiesta, para la firma se

N°195-2022

1 requieren 6 votos, eso implicaría si se decreta la firmeza que de inmediato esto
2 tendría efectos que se pueden ejecutar verdad para que lo tengan en cuenta,
3 yo por obvias razones voy a estar en contra de la firmeza y creo que esto podría
4 ameritar incluso un recurso de revisión.- El Presidente somete a votación la
5 firmeza del acuerdo **y votan afirmativo los regidores: Arias Samudio,**
6 **Meneses Valverde en el lugar de la regidora Solano Avendaño, Brenes**
7 **Figuroa, Guzmán Castillo, Arce Moya, Torres Céspedes y Halabí Fauaz,**
8 **por lo tanto, se aprueba la firmeza del acuerdo. - Votan negativo los**
9 **regidores Madriz Jiménez y Víquez Sánchez.-** El presidente Víquez Sánchez
10 otorga la palabra a doña Andrea Granados quien indica: debido a que como
11 usted dice esto es una democracia y la mayoría de los regidores acordaron que
12 se aprobara la moción, no quisiera yo atrasar lo que ya de por sí se acordó es
13 por este motivo que voto la firmeza de manera positiva. -- El presidente Víquez
14 Sánchez manifiesta, quiero justificar mi voto negativo en que yo no podría darle
15 firmeza a un acuerdo que tiene los vicios y los efectos que se han mencionado
16 en esta discusión. -- Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al
17 Director Ejecutivo del CCDRC, a la Licda. Guisella Zúñiga Hernández,
18 Coordinadora del Concejo Municipal y Secretaría General, a las Asociaciones
19 Deportivas, Asociaciones Comunales y al Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde
20 Municipal.- **Acuerdo definitivamente aprobado.**-----
21 Al ser las veintidós horas con diecinueve minutos, se levanta la sesión. -----

22

23

24 Alfonso Víquez Sánchez

Guisella Zúñiga Hernández

25 Presidente Municipal

Secretaria Concejo Municipal

26

27

Mario Redondo Poveda

28

Alcalde Municipal

29